

Cómo citar este artículo en Chicago: Parra Jaramillo, Milena. "Las metainstituciones literarias: una filosofía de la literatura".
Escritos 30, no. 65 (2022): 316-XX. doi: <http://doi.org/10.18566/escr.v30n65.a08>

Fecha de recepción: 13.04.2022
Fecha de aceptación: 23.06.2022

Las metainstituciones literarias: una filosofía de la literatura

Literary metainstitutions: A philosophy of literature

Milena Parra Jaramillo¹ 

RESUMEN

Este artículo presenta una aproximación filosófica a la literatura. Uno de los problemas ontológicos centrales de la filosofía de la literatura es intentar responder a la pregunta ¿qué es un hecho literario? o, mejor, ¿qué es y qué no es literatura? Propongo una solución institucionalista a este problema ontológico a través del desarrollo de las bases fundamentales para lo que denomino la *teoría metainstitucional de la literatura*. Expongo, en primer lugar, mi definición de la literatura como un sistema metainstitucional conformado por dos metainstituciones operativamente dependientes: la *institución literaria centralizada* y la *institución literaria marginal*. Muestro que tales metainstituciones están constituidas por *instituciones-persona* que operan a través de actos institucionales orientados por agentes que desempeñan diversos roles (autor, lector, lectoautor, transductor o intérprete y agentes complementarios). Posteriormente, explico que las metainstituciones literarias trabajan según determinadas funciones ideológicas que constituyen la base de creencias compartidas por los agentes de sus instituciones-persona constitutivas. Tales creencias contribuyen tanto a la coordinación de las prácticas literarias como a la producción y reproducción de creencias acerca de la literatura. Finalmente, pruebo, según la teoría propuesta, que una obra adquiere el *estatus literario*, puede ser considerada una obra literaria y, por ende, distinguida de otros objetos no literarios, al superar dos instancias cruciales inherentes a las metainstituciones literarias, a saber: una instancia de *surgimiento* y una instancia de *afirmación*.

Palabras clave: Ontología de la literatura; Teoría metainstitucional de la literatura; metainstituciones literarias; Filosofía de la literatura; Literatura e ideología; Literatura y sociedad; Teoría literaria.

ABSTRACT

This article presents a philosophical approach to literature. One of the central ontological problems of the philosophy of literature is trying to answer the question "what is a literary fact?" or better, "what is and what is not literature?" I propose an institutionalist solution to this ontological problem through the development of the fundamental

1 Doctoranda en Filosofía y Magíster en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana, Filóloga Hispanista y Licenciada en Lengua Castellana por la Universidad de Antioquia. Docente de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Pontificia Bolivariana en el área de narrativa literaria e hipertextual para el diseño de entretenimiento digital. Correo electrónico: johanna.parra@upb.edu.co



bases for what I call the *meta-institutional theory of literature*. I expose, first, my definition of literature as a meta-institutional system made up of two operatively dependent meta-institutions: the *centralized literary institution* and the *marginal literary institution*. I show that such meta-institutions are made up of *person-institutions* that operate through institutional acts oriented by agents that play various roles (author, reader, reader-author, transducer or interpreter, and complementary agents). Subsequently, I explain that literary meta-institutions work according to certain ideological functions that constitute the basis of beliefs shared by the agents of their constitutive Institutions-Persons. Such beliefs contribute both to the coordination of literary practices and to the production and reproduction of beliefs about literature. Finally, based on the proposed theory, I prove that a work acquires *literary status* —it can be considered as a literary work and therefore distinguished from other non-literary objects— by overcoming two crucial instances inherent to literary meta-institutions, namely, a instance of *emergence* and an instance of *affirmation*.

Keywords: Ontology of Literature; Institutional Theory of Literature; Literary Meta-institutions; Philosophy of Literature; Literature and Ideology; Literature and Society; Literary Theory.

Introducción

Desde un punto de vista filosófico, podemos formular dos preguntas ontológicas centrales sobre la literatura: ¿qué es la literatura? y ¿qué es una obra literaria? Tratar de responder a ambos interrogantes exige sus réplicas antitéticas: ¿qué no es la literatura? y ¿qué no es una obra literaria? Gran parte de las aproximaciones efectuadas desde la filosofía y la teoría literaria desde principios del siglo XX, al identificar la literatura con las obras literarias, han focalizado su atención en las *propiedades intrínsecas* (formales y estéticas) del producto literario y en las *propiedades universales* de la literatura (la *literariedad*).² En este orden de ideas, las dos preguntas han sido reducidas a una sola, a saber: ¿qué es una obra literaria?, y esta no responde necesariamente a lo que la literatura es o no es.³ Encontrar una solución a esta pregunta constituye, pues, una empresa filosófica actual y urgente que debe superar el afán de rechazo del estatus literario de ciertas obras inventariadas como paraliteratura, subliteratura, literatura *light*, entre otras denominaciones que, por lo demás, resultan ambiguas en muchos casos.⁴

2 Véanse Roman Jakobson, “Die neueste russische Poesie”, en *Texte der russischen Formalisten*, ed. por Wolf-Dieter Stempel (Múnich: SWV, 1972), 18-135; Juri Tynianov, “The Literary Fact”, en *Modern Genre Theory*, ed. por David Duff (Londres: Longman Publishing Group, 2000), 29-49; Boris Eichenbaum, “The Theory of the Formal Method”, en *The Norton Anthology of Theory and Criticism*, ed. por Vincent B. Leitch (Nueva York: Norton, 2001), 1062-1080; Jan Mukarovsky, “Die poetische Benennung und die aesthetische Funktion der Sprache”, en *Kapitel Aus der poetik* (Fráncfort: Suhrkamp, 1970), 44-54.

3 Sobre la necesidad de distinguir ontológicamente entre “literatura” y “obra literaria”, véase Amie L. Thomasson, “The Ontology of Literary Works”, en *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*, ed. por Noël Carroll y John Gibson (Nueva York: Routledge, 2016).

4 Los estudios filosóficos contemporáneos sobre el problema ontológico de la literatura, en contraste con los efectuados sobre otras formas de arte, en especial las visuales, no han gozado de un desarrollo sistemático, razón por la cual, su alcance ha sido periférico, tal como arguye Boyce: “On the one hand literatura has consistently been of marginal importance as an object of philosophical reflection”; cf. Kristin Boyce, “Analytic Philosophy of Literature”, en *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*, ed. por Noël Carroll y John Gibson (Nueva York: Routledge, 2016), 53. Esto explica, por ejemplo, el hecho de que las entradas o los títulos “filosofía de la literatura” y “ontología de la literatura” a veces no existan y otras veces se reduzcan a las relaciones filosofía-literatura en algunos de los corpus filosóficos más prestigiosos del mundo, como *The Oxford Handbook of Philosophy and Literature* (2009), *A Companion to the Philosophy of Literature* de Blackwell (2010), *Philosophy as World Literature* (2020) y *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (2022). Recientemente, tanto “filosofía de la literatura” como “ontología de la literatura”

Ahora bien, en el marco de la filosofía contemporánea, se han formulado problemas ontológicos semejantes sobre la naturaleza del arte, cuyas respuestas parecen apuntar, fundamentalmente, a una solución institucionalista. Así, por ejemplo, Arthur C. Danto⁵ acuñó el reputado concepto de *mundo del arte* (*artworld*) que ha resultado decisivo en la constitución de las actuales teorías institucionalistas y convencionalistas del arte, en especial, tras su desarrollo en *The Transfiguration of the Commonplace*⁶ y *The Abuse of Beauty: Aesthetics and the Concept of Art*.⁷ El concepto de *mundo del arte* sustentó una inaugural teoría filosófica institucional del arte, según la cual el estatus de artisticidad de una obra es posible gracias a que este es discutido en el seno del mundo del arte (una constelación de razones convencionalmente constituidas sobre el significado de las obras) por los miembros del mundo del arte (un conjunto de personas con conocimiento crítico, teórico e histórico del arte).

Con base en el concepto de *mundo del arte* de Danto, George Dickie⁸ formuló su teoría institucional del arte en *Art and The Aesthetic: An Institutional Analysis*. Definió la obra de arte como un artefacto compuesto por un conjunto de aspectos que le confieren el estatus de candidato a ser apreciado por personas que ejecutan diversas funciones de parte de una institución social: “el mundo del arte”. Esta definición, así como la teoría completa, fueron revisadas por Dickie en *The Art Circle: A Theory of Art*,⁹ y a partir de ello llegó a importantes conclusiones, a saber: a) la obra de arte debe entenderse en sentido clasificatorio y no evaluativo; b) la naturaleza del arte es flexional y c) el arte, en tanto *institución-acción*, requiere tanto de determinados roles ejecutados por personas como de actos institucionales que sustenten sus funciones. La versión definitiva de la teoría institucional de Dickie incorpora y discute algunas observaciones sobre el primer planteamiento de 1974, realizadas por Jeffrey Weiland.¹⁰ Estos reparos, enfocados en la distinción entre institución-acción e institución-persona, permitieron fortalecer las teorías institucionales del arte, por lo que una teoría institucional de la literatura, como es la teoría metainstitucional que propongo, debe incorporarlas.

Por otra parte, también desde mediados del siglo XX, se han presentado aproximaciones sociológicas sobre el hecho literario que coinciden parcialmente con las filosofías institucionalistas del arte y que son fundamentales en la medida en que una filosofía institucionalista de la literatura demanda una perspectiva social del hecho literario que hasta ahora no ha sido incluida ni estudiada de manera sistemática. La teoría de Pierre Bourdieu es, posiblemente, una de las más influyentes en la actualidad. Si bien el sociólogo francés publicó, en 1992, *Les Règles de l'art: Genèse et structure du champ littéraire*,¹¹ gran parte del trabajo recogido en este libro, especialmente el concerniente a la teoría del campo artístico y el subcampo literario, empezó a desarrollarse desde la década de 1960. Jacques Dubois, discípulo de

se han incorporado de manera explícita en *The Routledge Companion to Philosophy of Literature* (2016).

5 Arthur C. Danto, “The Artworld”, *The Journal of Philosophy* 61 (1964): 571-584.

6 Arthur C. Danto, *The Transfiguration of the Commonplace* (Cambridge: Harvard University Press, 1981).

7 Arthur C. Danto, *The Abuse of Beauty: Aesthetics and the Concept of Art* (Chicago: Open Court, 2003).

8 George Dickie, *Art and The Aesthetic: An Institutional Analysis* (Ithaca: Cornell University Press, 1974).

9 George Dickie, *The Art Circle: A Theory of Art* (Chicago: Chicago Spectrum Press, 1997).

10 Jeffrey Weiland, “Can There Be an Institutional Theory of Art?”, *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 39, n.º 4 (1981): 409-417, <https://doi.org/10.2307/430240>.

11 Pierre Bourdieu, *Les règles de l'art: Genèse et structure du champ littéraire* (Paris: Seuil, 1992).

Bourdieu, publicó *L'institution de la littérature: Introduction à une sociologie*, en 1978,¹² y se apoyó en la teoría de los campos sociales a efectos de la construcción de una introducción a la sociología de la literatura. Bourdieu sitúa la génesis y la autonomización del campo literario francés en el siglo XIX. En esta obra, se define el campo literario como un espacio de luchas y fuerzas que se ejercen para obtener una posición que favorezca la obtención o el equilibrio del poder simbólico a través de las tomas de posición de los autores, los géneros, los movimientos literarios y otros mecanismos que permiten su funcionamiento a la luz del reconocimiento, la legitimación y la consagración de obras y autores.

Por otro lado, Dubois propuso una introducción sistemática a la sociología del hecho literario en la que entendió la literatura como una institución social, una organización y un aparato ideológico. Partió de la revisión de la teoría del *campo literario* de Bourdieu, por lo que se apoyó también en los procesos de autonomización de la esfera literaria en la Francia del siglo XIX y comienzos del siglo XX. La institución literaria de Dubois funciona gracias a una serie de instancias, a saber: a) *el salón*, que sustenta la emergencia tanto de la obra como del autor; b) *la crítica*, que otorga el reconocimiento; c) *la academia*, que confiere la consagración, y d) *la institución educativa*, que asegura la canonización. Estas instancias o engranajes, relativamente estables en el tiempo, interactúan entre sí merced a las funciones desempeñadas por diversos agentes culturales y personas que operan en su nombre y de esta manera garantizan su funcionamiento.¹³

12 Jacques Dubois, *L'institution de la littérature: Introduction à une sociologie* (Bruselas: Labor, 1978).

13 Un importante trabajo paralelo al de Bourdieu y Dubois, desde una perspectiva sistémica explícita, es el de Siegfried J. Schmidt (1979), cuyo propósito fue sentar las bases para un potencial desarrollo, en la década de 1980, de la poética estructural, de tradición alemana, a partir de la ciencia empírica de la literatura, *Empirische Literaturwissenschaft*, y su particular concepción del hecho literario. Para Schmidt, la *Literaturwissenschaft* de las décadas de 1960 y 1970 estaba eclipsada por el estudio de los textos literarios y su interpretación: "I regard its preoccupation with poetic texts and their interpretation"; cf. Siegfried J. Schmidt, "Empirische Literaturwissenschaft as Perspective", *Poetics* 8, n.º 6 (1979): 558, [https://doi.org/10.1016/0304-422X\(79\)90033-0](https://doi.org/10.1016/0304-422X(79)90033-0). Por consiguiente, precisaba un viraje empírico, según el cual la literatura constituye un sistema social de acciones que satisface todas las características de las entidades sociales que exhorta la teoría de sistemas. Este complejo sistema de acciones comunicativas literarias, "literatura", consta de cuatro acciones fundamentales: producción, mediación, recepción y transformación de los "objetos literarios", así denominados por los "actores". Desde un enfoque pragmático (relación de los signos con sus usuarios), Schmidt considera la *Empirische Literaturwissenschaft* una teoría de la comunicación literaria que se nutre de la epistemología constructivista en la línea de Maturana, Von Foerster y Von Glasersfeld, así como constituye un amplio proyecto interdisciplinar soportado en la filosofía de la ciencia, la teoría literaria, la sociología de la literatura, la historia de la literatura y la psicología; cf. Siegfried J. Schmidt, *Fundamentos de la ciencia empírica de la literatura: El ámbito de actuación social: Literatura* (Madrid: Taurus, 1990); Schmidt, "Empirische Literaturwissenschaft as Perspective"; Siegfried J. Schmidt, *La comunicazione letteraria* (Milán: Il Saggiatore, 1983); Humberto Maturana, *Biologie der Kognition* (Paderborn: FEOll, 1975); Heinz von Foerster, "Thoughts and Notes on Cognition", en *Cognition: A Multiple View*, ed. por Paul L. Garvin (Nueva York: Spartan Books, 1970); Heinz von Foerster, *Cybernetics of Cybernetics or The Control of Control and the Communication of Communication* (Urbana: University of Illinois, 1974); Ernst von Glasersfeld, *A Radical Constructivist View of Knowledge* (Nueva York: American Educational Research Association, 1917); Ernst von Glasersfeld, "Cybernetics, Experience, and the Concept of Self", en *A Cybernetic Approach to the Assessment of Children: Toward a More Humane Use of Human Beings*, ed. por Mark N. Ozer (Nueva York: Routledge 1979). Para una más amplia perspectiva de la *Empirische Literaturwissenschaft*, véase José Antonio Mayoral, *Pragmática de la comunicación literaria* (Madrid: Arco, 1987); Francisco Chico Rico, "Fundamentos metateóricos de la ciencia empírica de la literatura", *Estudios de Lingüística*, n.º 4 (1987): 45-61, <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA1987.4.03>; Francisco Chico Rico, "La ciencia empírica de la literatura en el marco actual de los estudios teórico-literarios", *Periodística*, n.º 4 (1991): 67-80. <http://hdl.handle.net/10045/9131>; Francisco Chico Rico, "Pragmática y estudios literarios", en *Pragmática*, editado por María Victoria Scandell, José Amenós y Aoife Kathleen (Madrid: Akal, 2020), 640-656; Antonio Chicharro Chamorro, "Estética y teoría de la literatura: Notas para un estudio de sus relaciones según la teoría empírica de la literatura de S. J. Schmidt", *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica* 4 (1995): 113-126. <https://doi.org/10.5944/signa.vol4.1995.33128>; Monserrat Iglesias Santos, "El sistema literario: Teoría empírica y teoría de los polisistemas", en *Avances en teoría de la literatura; Estética de la recepción, pragmática, teoría empírica y teoría de los polisistemas*, ed. por Darío Villanueva (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1994), 309-356.

Así pues, del lado de la filosofía, encontramos una perspectiva institucional del arte, que, si bien no se ocupa de las particularidades del hecho literario, constituye, a mi parecer, el marco filosófico idóneo para formular una teoría institucional de la literatura que responda satisfactoriamente a la pregunta por la naturaleza del hecho literario y, en esa medida, establezca unas condiciones de suficiencia y necesidad renovadas y contrapuestas a los enfoques internalistas y esteticistas que homologan *literatura* y *obra literaria*. Del lado de la sociología, contamos con un enfoque nutrido sobre el comportamiento social del *campo literario* y los principios de la institucionalidad literaria, que, si bien no constituyen ejercicios filosóficos, considero vitales para una filosofía institucionalista de la literatura.¹⁴

En síntesis, dado que responder a la pregunta ontológica por la literatura no ha constituido un objetivo expreso de la filosofía contemporánea del arte, la teoría metainstitucional de la literatura que propongo procura una renovada solución filosófica institucionalista que incluya un fuerte componente sociológico. Según este propósito, en este artículo planteo, en primer lugar, la definición de la literatura como un sistema metainstitucional integrado por las dos metainstituciones literarias que denomino la institución literaria centralizada (ILC) y la institución literaria marginal (ILM), constituidas, a su vez, por instituciones-persona (IP) que funcionan a través de instituciones-acción (IA).¹⁵ En segundo lugar, muestro que las metainstituciones literarias operan según determinadas funciones ideológicas, basadas en creencias compartidas por los agentes de sus IP (autores, lectores, lectoautores, transductores y agentes complementarios) que influyen en la organización y coordinación de las prácticas literarias y auspician la producción y reproducción de creencias sobre la literatura. Finalmente, intento probar que hay unas instancias en las metainstituciones literarias que garantizan las condiciones de suficiencia y necesidad para la adquisición del *estatus literario* de una obra.

La literatura como metainstitución

De acuerdo con la teoría que propongo, la literatura es un sistema *metainstitucional*, a saber, un sistema compuesto por dos metainstituciones operacionalmente dependientes: una metainstitución que

14 Véanse Danto, “The Artworld”; Danto, *The Abuse of Beauty*; Danto, *The Transfiguration of the Commonplace*; Dickie, *Art and The Aesthetic*; Dickie, *The Art Circle*; Bourdieu, *Les règles de l'art*; Dubois, *L'institution de la littérature*; Milena Parra Jaramillo, “El convencionalismo y la teoría institucional del arte”, en *Ontología del arte: Tendencias filosóficas sobre el arte contemporáneo* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2018), 85-114, <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4603>; Milena Parra Jaramillo, “Perspectivas sociológicas sobre las artes literarias”, en *Ontología del arte: Tendencias filosóficas sobre el arte contemporáneo* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2018), 139-170, <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4603>.

15 Véase Itamar Even-Zohar, “Polisistem Theory”, *Poetics Today* 1, n.º 1-2 (1979): 287-310, <https://doi.org/10.2307/1772051>. Su teoría de los polisistemas se compromete con el concepto de *sistema* del funcionalismo (dinámico): “The network of relations that can be hypothesized for a certain set of assumed observables (occurrences / phenomena)”. Y lo formula como “the network of relations that is hypothesized to obtain between a number of activities called ‘literary’, and consequently these activities themselves observed via that network”. Este complejo de relaciones sistémicas hipotetizadas, que constituyen las actividades literarias, explica la naturaleza y el comportamiento estratificador del polisistema literario (centros y periferias dinámicos, en continuas luchas y tensiones). Even-Zohar adapta el esquema de la comunicación de Jakobson para la elucidación de los macrofactores implicados en el polisistema literario, gracias a cuyas interdependencias este puede funcionar: institución/contexto, repertorio/código, productor/emisor, receptor/consumidor, mercado/contacto-canal, producto/mensaje; cf. Jakobson, “Die neueste russische Poesie”.

trabaja de manera centralizada y otra metainstitución que trabaja de manera marginal. Entiendo por metainstitución un complejo de IP que opera como una matriz integradora, abierta y cambiante en el tiempo, cuyos propósitos centrales son: a) la producción, crítica y teorización de obras literarias y b) la consagración y canonización de obras y autores. En esta teoría, las IP son sistemas sociales que funcionan como cuasipersonas o agentes (Dickie, 1997).¹⁶ En tanto que cuasipersonas, las IP ejecutan conductas o prácticas en distintos sectores, según determinados dispositivos o medios de acción. Esto es posible gracias a los miembros que la integran, quienes han sido facultados para actuar en su nombre. Son IP una iglesia, un museo, una escuela de música, un partido político, una editorial, entre otras. Estas instituciones, entendidas como organizaciones individuales, se comportan como grupos (con intereses, creencias, valores y objetivos en común). Algunas IP de este tipo, como las editoriales, las universidades, los círculos, las bibliotecas o las revistas literarias, constituyen los mecanismos centrales de las metainstituciones literarias, cuyas acciones se efectúan a través de dispositivos (medios o recursos), como publicaciones, congresos, festivales, concursos, entre muchos otros, imprescindibles para el funcionamiento del sistema metainstitucional de la literatura.

Ahora bien, los agentes que integran las IP pueden llevar a cabo *acciones individuales* (acciones no gobernadas por reglas de ningún sistema) o IA (cierto tipo de actos gobernados por reglas de un sistema). Así, una IA consiste en una acción gobernada por reglas que regulan o constituyen un sistema dado (una IP, por ejemplo). Son IA algunas prácticas sociales, como hacer una promesa, emitir una sentencia u otorgar un reconocimiento. Cada una de las IA es el *ejemplar (token)* de una *acción-tipo (action-type)*, definida por su regla correspondiente. La concepción de IA que mantengo está fundamentada en la definición dada por Weiland¹⁷ en su crítica a la primera versión de la teoría institucional del arte de Dickie¹⁸ e incorporada por este último en la revisión de su teoría en *The Art Circle*.¹⁹ Según este enfoque, las IA se distinguen de otras clases de actos y prácticas sociales en virtud de que están presididas por reglas que comprenden quienes participan de su realización. En el contexto de la filosofía del arte, Dickie afirma, por ejemplo, que hacer arte es un tipo de IA: una práctica sujeta a reglas que no dependen, de manera esencial, de ninguna IP particular en el mundo del arte. En la teoría metainstitucional de la literatura, por el contrario, el estatus de los objetos literarios depende de IA gobernadas por reglas de las IP dentro de alguna de las metainstituciones literarias. Las reglas que gobiernan dichas IA son, pues, no solo regulativas sino constitutivas para las IP, y sugiero que la misma aseveración podría extenderse a otras instituciones artísticas.²⁰

16 Dickie, *The Art Circle*.

17 Weiland, "Can There Be an Institutional Theory of Art".

18 Dickie, *Art and The Aesthetic*.

19 Dickie, *The Art Circle*.

20 En su ontología social, John Searle considera que los hechos o actos institucionales solo pueden existir en sistemas de reglas constitutivas (*constitutive rules*), las cuales generan y regulan una institución. Sin embargo, Searle distingue las reglas constitutivas de las reglas regulativas (*regulative rules*). Estas últimas regulan formas de conducta previamente existentes a las reglas, esto quiere decir que la actividad precedente puede ejecutarse sin reglas. Ahora bien, todas las reglas constitutivas son regulativas con respecto a los actos realizados en un sistema institucionalizado, pero no todas las reglas regulativas son constitutivas porque pueden existir actos que preexisten a las reglas que los regulan. En la teoría metainstitucional de la literatura, las instituciones-acción realizadas por los agentes de las instituciones-persona están gobernadas por reglas regulativas y constitutivas en el sentido de la ontología social de Searle, aunque admite que los agentes también pueden realizar otro tipo de actos que afectan el comportamiento de tales instituciones; cf. John R. Searle, *The Construction of Social Reality* (Nueva York: Simon y Schuster Inc, 1995).

Convengo pues con Dickie y Weiland en que las IA están conformadas por reglas y en que las IP pueden llevar a cabo IA; no obstante, rechazo la idea de Dickie de que hacer arte es una IA independiente de cualquier IP; en su lugar, aduzco que el papel cardinal de las IP componentes de una institución artística consiste en dotar a las obras del estatus de artisticidad que ninguna IA puede conseguir *per se*. Una IP actúa gracias a personas que la hacen funcionar a través de IA; son seres humanos los que proceden en su nombre, razón por la cual no es posible que el estatus de artisticidad sea conseguido por fuera de las IP. Las IA constitutivas y regulativas de una IP son *intrínsecas* y determinan, por ejemplo, la agencialidad de los roles de los miembros, el funcionamiento de las instancias y las relaciones que se establecen con IP de diferentes esferas o contextos. Escribir una novela, presentarla en el acto de lanzamiento, leer un cuento al público, crear concursos literarios, firmar autógrafos, hacer crítica especializada, alcanzar la candidatura a un premio, ganarlo, entre muchas otras, también son IA de esta clase.

Por otro lado, hay IA *extrínsecas* a las IP: acciones derivadas de reglas constitutivas de sistemas externos a las IP de las metainstituciones literarias que pueden influir en sus IA intrínsecas. Ejemplo de ello puede ser el hecho de que un manual de literatura nacional deba acomodar el canon literario con base en lineamientos y prescripciones gubernamentales. Evidentemente, también pueden darse IA que hacen parte del comportamiento cotidiano de los agentes, pero que no tienen repercusiones sobre la operatoriedad de las IP. Sobre estas acciones podrían recaer ciertas restricciones o prohibiciones que obstruyan su realización. Ejemplo de este tipo de IA puede ser la celebración del cumpleaños de un editor en las instalaciones de una editorial. Sin embargo, vale la pena remarcar que no todos los actos llevados a cabo en las IP son IA, tal es el caso de un jurado de un concurso que olvida enviar su veredicto a tiempo. En síntesis, la clase más importante de IA producidas por las IP, y, en consecuencia, por quienes participan de manera activa o pasiva en ellas (sus miembros), son las IA intrínsecas establecidas a propósito de las prácticas literarias, cuyas reglas varían históricamente, de acuerdo con la orientación y las características de las metainstituciones literarias.²¹

Obra literaria y roles de los agentes de las metainstituciones literarias

De conformidad con la teoría que planteo, la literatura no debe identificarse con las obras literarias. La literatura es un sistema metainstitucional en el cual se producen las obras literarias. Entiendo por obra literaria un artefacto textual, oral o escrito, cuyo estatus literario es adquirido al superar lo que llamo las *instancias primarias* (surgimiento y afirmación) en la ILC o la ILM. Asimismo, conforme a

21 Tanto las perspectivas sistémicas como las institucionales del hecho literario son análogas en dos puntos capitales señalados por Tötösy de Zepetnek: a) “institutions (or sub-systems) are components of a system when literature is viewed as a system of sub-systems” y b) desde el sentido de la definición francesa de institución: “the concept to cover the entire range of factors involved in the production, transmission, and consumption of ‘artifacts’ of literatura [...] these factors include both institutions in a narrow sense (publishing houses, the media, schools and universities, etc.) and in its wider, ‘systemic’ sense (the system of sub-systems in which they participate, dynamically, operationally, and functionally)”; cf. Steven Tötösy de Zepetnek, “Comparative Literature and Systemic/Institutional Approaches to Literature: New Developments”, *System Research* 11, n.º 2 (1994): 46, <https://doi.org/10.1002/sres.3850110204>. En este orden de ideas, si la teoría de las metainstituciones literarias comprende por literatura un “sistema metainstitucional” compuesto por la ILC y la ILM, de modo tal que ambas metainstituciones operan como matrices integradoras, conformadas por IP (sistemas sociales) que producen IA y otros tipos de acciones, resulta evidente un marco compatible, de ninguna manera reductible o idéntico, con los sistémicos/institucionales.

una tipología históricamente cambiante, debe corresponderse con un *género literario*, a saber: lírico, dramático, narrativo, o híbrido entre estos, y se presenta hoy en distintos formatos: impreso, magnético, multimedial, entre otros.²² Requiere siempre uno o varios artífices (autor) y ha de ser interpretada tanto por lectores como por transductores.

Puesto que mi teoría se concentra en la caracterización del funcionamiento de las metainstituciones literarias después de la segunda mitad del siglo XX, afirmo que hay dos tipos de lectores: el *lector receptivo*, que lee por complacencia o necesidad e *interpreta para sí* la obra literaria, y el *lectoautor o lector agente*, que, en la literatura hipertextual electrónica, dentro de la ILM, no solo es un cibernauta que *interpreta para sí la obra literaria*, sino que tiene la oportunidad de colaborar en su escritura. El transductor *interpreta para los demás* la obra literaria en el ejercicio de sus funciones como agente de la ILM o la ILC; en calidad de representante de diversas IP, como universidades, editoriales, fundaciones, librerías, escuelas y entidades gubernamentales; es un agente garante de las funciones axiológicas e ideológicas de la metainstitución literaria gracias a que goza de la facultad de instituir interpretaciones de las obras literarias para distintos grupos de lectores. En esta dirección, suscribo el concepto de *intérprete o transductor* de Jesús G. Maestro para aplicarlo a la figura del agente que ejerce sus funciones interpretativas, en nombre de una IP, en virtud de la exhortación de creencias ideológicas, personales y culturales generales sobre la literatura:

El intérprete o transductor es el ser humano o sujeto operatorio que ejecuta el acto de la transducción, consistente en *interpretar para otros*, mediante diferentes procesos de transmisión y transformación de sentidos, ideas y conceptos, una serie de materiales literarios que son objeto de referencia institucional, académica o mercantil. Frente al lector, que *interpreta para sí*, y consume los materiales literarios, el transductor *interpreta para los demás*, y condiciona ante terceros la recepción e intelección de la literatura.²³

El *transductor*, además de intervenir en las interpretaciones ajenas de la obra literaria, “representa, ante todo, la voluntad humana por dominar no solo un texto, sino también a su autor y a sus posibles lectores [...] desea siempre imponer las condiciones de justificación propias de la institución que representa y en nombre de las cuales actúa”.²⁴ Los transductores son, pues, por excelencia, los críticos de la obra literaria, se trate o no de peritos; lo más importante es que llevan a cabo interpretaciones específicas para amparar el funcionamiento del sistema metainstitucional literario. Naturalmente, esta potestad

22 La maleabilidad de las metainstituciones literarias repercute en la constitución dinámica de los géneros y subgéneros literarios. Por esto, por ejemplo, la novela gráfica, el cómic y otras formas de narración colindantes al género literario narrativo, en el futuro podrían llegar a considerarse literarias si afirman su estatus en las instancias primarias de la ILM. Véanse Jan Baetens, “Graphic Novels: Literature without Text?”, *English Language Notes* 46, n.º 2 (2008): 77-88, <https://doi.org/10.1215/00138282-46.2.77>; Hannah Miodrag, “Narrative, Language, and Comics-as-Literature”, *Studies in Comics* 2, n.º 2 (2011): 263-279. https://doi.org/10.1386/stic.2.2.263_1; Aaron Meskin, “Comics as Literature?”, *British Journal of Aesthetics* 49, n.º 3 (2009): 219-239, <https://doi.org/10.1093/aesthj/ayp025>; y Hillary Chute, “Comics as Literature? Reading Graphic Narrative”, *PMLA* 123, n.º 2 (2008): 452-465, <https://doi.org/10.1632/pmla.2008.123.2.452>.

23 Véase Jesús G. Maestro, *Genealogía de la literatura: De los orígenes de la literatura, construcción histórica y categorial, y destrucción posmoderna de los materiales literarios* (Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2012), 621. El concepto de *transductor* o *intérprete* que suscribo de Maestro sirve de manera muy precisa a mi teoría metainstitucional de la literatura; no obstante, debo insistir en que no me comprometo con su teoría del materialismo filosófico aplicado a la literatura, porque, entre muchas otras razones de peso, arguye un racionalismo dogmático que excluye toda posibilidad de una institución literaria marginal.

24 Maestro, *Genealogía de la literatura*, 622.

de los transductores, como toda aquella que proviene de una institución, no garantiza la erudición o competencia del agente en su función.

Tanto el autor o conjunto de autores como los lectores, los transductores y los agentes complementarios constituyen roles distintos ejercidos por personas, a través de IA, que hacen posible el funcionamiento de las IP y, en consecuencia, sustentan la existencia de la ILC y la ILM. A continuación, expongo una definición sintética de cada uno de los roles que indica su articulación a una metainstitución literaria:

- *Autor*: agente o grupo de agentes artífices de la obra.
- *Lector*: agente que interpreta para sí la obra literaria.
- *Lectoautor o lector agentivo*: agente que lee una obra electrónica y tiene la posibilidad, si el autor lo ha dispuesto, de continuar la historia (proponer finales, giros, cambios de personajes, reescribir fragmentos, etc.).
- *Transductor*: agente que interpreta para los demás la obra literaria. Serán transductores, por tanto, investigadores y académicos sobre literatura, filólogos y filósofos, teóricos de la literatura, historiadores de la literatura, autores, periodistas, entre otros.
- *Agentes complementarios*: agentes que llevan a cabo funciones básicas (y no por ello accesorias), en determinada IP, que ayudan al surgimiento, la afirmación, la consagración y la canonización de la obra literaria y su autor (editores, correctores de estilo, auxiliares de biblioteca, comunicadores sociales, periodistas, organizadores de eventos de presentación de una obra, gestores culturales, jurados de concursos, directores de fundaciones, diseñadores, patrocinadores, etc.).

Si ser autor, lector, transductor, lectoautor y auxiliar consiste en ejercer un rol en una metainstitución literaria, no es posible restringir esta función a una profesión o a determinado oficio; en otras palabras, un crítico literario (transductor) puede ser también autor, lectoautor, agente auxiliar o lector. Entiéndase que las profesiones u oficios indicados en cada una de las anteriores definiciones obedecen a una ejemplificación de funciones. La ejecución que los agentes hacen de todos estos roles fija el funcionamiento de lo que describo como instancias primarias y secundarias de las metainstituciones literarias.

Sugiero, como se verá, que las metainstituciones literarias exhiben distintas instancias en sus mecanismos de funcionamiento: *instancias primarias*, a) *surgimiento* y b) *afirmación*), e *instancias secundarias*, c) *consagración* y d) *canonización*), las cuales tienen lugar gracias a un complejo soporte de diversas IP, cuyas características se profundizan en el apartado sobre la operatoriedad de la ILC y la ILM. Sin embargo, he de anticipar que, a través de las señaladas instancias, las metainstituciones literarias llevan a cabo funciones ideológicas que garantizan su autonomía, ayudan a coordinar las prácticas de sus IP y a establecer las relaciones con IP de instituciones externas. En lo que sigue, me ocuparé de explicar lo que entiendo por ideología y mostrar que las creencias ideológicas son inherentes al funcionamiento del sistema metainstitucional de la literatura.

Funciones ideológicas del sistema metainstitucional literario

La literatura, en cuanto sistema metainstitucional, sirve a la producción y reproducción de creencias sociales de todo tipo, entre ellas, las *creencias ideológicas*. Entiendo con Teun van DijkVan Dijk (1999) la ideología como un conjunto de creencias fácticas y evaluativas (ciertos sistemas de representaciones

mentales) que son socialmente compartidas por colectividades o grupos de individuos. Las ideologías, o los sistemas de creencias ideológicas, tienen una dimensión tanto mental como social. En la teoría sociocognitiva de Van Dijk, las ideologías no son inherentemente negativas, ni se reducen a estructuras sociales de dominación; en su lugar, son descritas como una base para la comprensión del orden social. En lo que respecta al sistema metainstitucional de la literatura, las creencias ideológicas cumplen un papel central en la *organización* y la *coordinación* de las prácticas de sus IP y pueden influir, al mismo tiempo, en las creencias de algunos grupos u organizaciones sociales externos. Nótese, por ejemplo, que, a través de las creencias ideológicas compartidas, los círculos, los movimientos literarios, las sociedades de emulación, entre otras instituciones, llevan a cabo prácticas que exhortan tanto a la cohesión grupal como a la oposición o competencia entre ellos. Llamo *funciones ideológicas* del sistema metainstitucional literario a aquellas creencias ideológicas compartidas que sirven a la organización y coordinación de las prácticas de sus IP. No obstante, estas no se pueden reducir a IA derivadas de reglas basadas en ideologías, por lo que debe considerarse que en las IP pueden darse IA basadas en creencias no ideológicas y, por ende, funciones no ideológicas.

Las obras literarias, en particular, son un medio a través del cual las IP de las metainstituciones literarias pueden llevar a cabo funciones ideológicas, aunque también pueden transmitir creencias personales del autor u otras creencias culturales por las que está permeado. Con todo, las obras literarias no precisan de un rótulo (feminista, *queer*, marxista, de negritudes, revolucionaria, barroca, comprometida, simbolista, McOndiana, entre otros) para poder contener creencias ideológicas. Dado que las creencias residen en las mentes de los individuos: los escritores y demás miembros de las metainstituciones literarias (transductores, lectores y agentes complementarios), podemos aseverar que, en un sentido amplio, las obras literarias manifiestan a) creencias personales, b) creencias ideológicas (grupales, sectarias o específicas) y c) creencias sociales no ideológicas (creencias culturales generales).

La teoría metainstitucional de la literatura sostiene, entonces, que, según las creencias ideológicas, tanto la ILC como la ILM coordinan objetivos y acciones, organizan prácticas y actores sociales, gestionan recursos y, mediante sus instancias, acarrear procesos de *surgimiento*, *afirmación*, *consagración* y *canonización* de obras y autores que constituyen, junto con las prácticas sociales y discursivas, operaciones de producción y reproducción de creencias acerca de la literatura. Para ello, tanto la ILC como la ILM se sirven de IP que se comportan como grupos. Así, en tanto organizaciones que exhiben acciones y prácticas con unidad de grupo, es posible mostrar que las distintas IP que mueven el sistema metainstitucional de la literatura, desde una editorial hasta una escuela literaria, satisfacen los siguientes elementos propuestos por Van Dijk²⁵ a propósito del comportamiento grupal: los miembros de cualquier grupo manifiestan a) *quiénes son* (pertenencia), b) *qué hacen* (actividades), c) *qué quieren* (objetivos), d) *en qué creen* (valores/normas), e) *dónde se ubican/quiénes son los oponentes* (posición y relaciones de grupo) y f) *qué es lo que tienen y lo que no tienen* (recursos sociales). Como ejemplo, tomemos el caso de la editorial Ménades, en España:

No es simplemente una editorial; Ménades es una responsabilidad y un compromiso con la literatura escrita por mujeres [...] lucha porque la literatura deje de ser una selva en la que se silencie la voz de tantas

25 Van Dijk, *Ideología*.

mujeres que han intentado e intentan construir un universo alejado de la misoginia y de la opresión. Ese universo está cada vez más cerca y su luz, subversiva y potente, es la que queremos dar a conocer a los lectores.²⁶

De acuerdo con el ejemplo, la editorial Ménades cumpliría con los siguientes elementos del esquema:

- *Pertenencia*: está conformada por miembros que comparten la creencia ideológica de que ciertas obras literarias “subversivas” y escritas por mujeres han sido silenciadas.
- *Actividades*: publican obras literarias escritas por mujeres que combaten la misoginia y la opresión.
- *Objetivos*: dar a conocer a los lectores la luz subversiva y potente de las obras literarias escritas por mujeres contra la misoginia y la opresión femenina.
- *Valores/normas*: responsabilidad y compromiso con las obras literarias escritas por mujeres y que se ajustan a la ideología defendida por la editorial.
- *Posición y relaciones de grupo*: se contrastan y diferencian de otras editoriales que privilegian la publicación de obras escritas por hombres o mujeres, pero que silencian la voz de las mujeres que escriben contra la opresión femenina.
- *Recursos*: la editorial como medio de comunicación y divulgación de las obras literarias que se ajustan a sus creencias ideológicas.

En síntesis, las creencias ideológicas organizan y coordinan las prácticas de IP como las editoriales, las cuales actúan como unidades grupales cognitiva y socialmente cohesionadas. De acuerdo con la teoría metainstitucional de la literatura, este hecho se extiende a todas las IP constitutivas de la ILC y la ILM. En general, las metainstituciones literarias, a través de los editores, escritores, críticos, profesores, gestores culturales, entre otros agentes principales y complementarios, suscitan la conformación de grupos profesionales que tienen intereses, valores, objetivos, normas, opiniones y conocimiento especializado en común. En el sistema compartido de creencias ideológicas (fácticas y evaluativas), algunas representan lo que el grupo asume como literario y no literario. Los agentes avezados, máxime los transductores, son los responsables directos de extender esas creencias ontológicas acerca de la literatura y prescribir la interpretación de las obras, los movimientos, las escuelas y los géneros, por lo que el conocimiento experto es dispuesto y salvaguardado *en aras* de los réditos de los grupos: “La naturaleza de ese conocimiento y las formas en que es adquirido, cambiado, validado y usado, son profundamente ideológicas”.²⁷

Las metainstituciones literarias, como matrices integradoras, se organizan con base en los sistemas de creencias de las IP que las componen. Sin embargo, dado que son macrosistemas, en las metainstituciones pueden emerger conjuntos de creencias que no se encuentran en sus componentes. Esto quiere decir que las metainstituciones literarias pueden expresar funciones ideológicas y no ideológicas propias e irreductibles a sus IP, pero que surgen en virtud de los sistemas integrados de creencias de las IP. En particular, en la metainstitución centralizada, la principal función ideológica de la literatura es el *autoocultamiento* de su naturaleza institucional por medio de la propagación de la utopía de su no funcionalidad. La ILC, gracias a sus mecanismos e instancias de funcionamiento, extiende las ideas de su intangibilidad (la supuesta inexistencia de su institucionalidad) y su exigua operatoriedad (la supuesta ausencia de organización). Asimismo, a partir del conjunto de creencias que le son propias, en cada momento histórico, la ILC

26 “¿Quiénes somos?”, Ménades, <https://menadeseditorial.com/quienes-somos-2/#:~:text=M%C3%A9nades%20no%20es%20simplemente%20una,imaginaci%C3%B3n%20y%20poder%20creativo%20infinitos>.

27 Van Dijk, *Ideología*, 73.

pregona un dogmatismo ontológico sobre la literatura (las creencias incuestionables sobre aquello que es o no es literario), por ejemplo, el dogma esteticista que ha prevalecido desde el siglo XVIII amparado por distintos enfoques.²⁸

Según Van Dijk, una función social de las ideologías es la práctica discursiva de la *legitimación*. Dado que el discurso legitimador tiene lugar en los contextos institucionales, está orientado a la justificación de las acciones de la institución. Esto presupone creencias ideológicas que interactúan con sus discursos de legitimación, concretamente, en el control de las relaciones con otras instituciones. De esta manera, tanto para el cumplimiento de objetivos internos como externos, las instituciones requieren manifestar discursivamente que: a) sus creencias ideológicas básicas son más justas, verdaderas o correctas en relación con las de otras instituciones, cuyos principios fundamentales pueden ser injustos, falsos o incorrectos, o b) sus creencias son universales y generales, por lo que deben ser adoptadas, incluso, por sus contrarios. En concordancia con lo anterior, las instituciones contrarias suelen sufrir la deslegitimación de sus categorías de cohesión: pertenencia, actividades, objetivos, valores/normas, posición/relaciones y recursos y, por tanto, su existencia puede ser negada o menospreciada. Asimismo, los procesos de legitimación y deslegitimación de las instituciones satisfacen cuatro movimientos del denominado “cuadro ideológico” para la autorrepresentación positiva y negativa de la imagen de los grupos según Van Dijk.²⁹

- Expresar/enfatizar información positiva sobre Nosotros.
- Expresar/enfatizar información negativa sobre Ellos.
- Suprimir/des-enfatizar información positiva sobre Ellos.
- Suprimir/des-enfatizar información negativa sobre Nosotros.

Con respecto a las prácticas discursivas de legitimación de las metainstituciones literarias, la metainstitución centralizada se legitima justificando la validez de sus acciones respecto de la marginal. Para ello, difunde a través de sus IP el discurso de que sus creencias ideológicas sobre la literatura son las verdaderas y correctas o universales y generales, por ejemplo, que sus creencias sobre qué es y qué no es literatura son las verdaderas. Además, para legitimar su imagen y deslegitimar la de su contrario, la ILC lleva a cabo prácticas discursivas tendientes a expresar o enfatizar información positiva acerca de sí misma, al tiempo que expresa o enfatiza información negativa sobre la ILM; suprimir o des-enfatizar información positiva sobre su contraparte, al tiempo que suprime o des-enfatiza información negativa sobre sí misma. Así pues, mientras produce discursos de autolegitimación, la ILC encubre su naturaleza institucional, y censura la naturaleza institucional de la ILM. De este modo, estimar el estatus literario de ciertas obras y la idoneidad de los autores, así como desvelar y vituperar la institucionalidad de la ILM, constituyen maniobras orientadas a deslegitimar las acciones de la contraparte. Una consecuencia

28 La ILC promulga el dogmatismo esteticista, según el cual el estatus de artísticidad de una obra se logra gracias a la satisfacción de un conjunto de propiedades estéticas intrínsecas y a la generación de determinadas experiencias estéticas en los receptores. Véanse Nick Zangwill, *The Metaphysics of Beauty* (Ithaca: Cornell University Press, 2002); Richard Lind, “The Aesthetic Essence of Art”, *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 50, n.º 2 (1992):117-129, <https://doi.org/10.2307/430951>; Monroe Beardsley, “An Aesthetic Definition of Art”, en *What is Art?*, ed. por Hugh Curtler (Nueva York: Haven Publications, 1983), 15-29; George Schlesinger, “Aesthetic Experience and the Definition of Art”, *British Journal of Aesthetics* 19, n.º 2 (1979): 167-176, <https://doi.org/10.1093/bjaesthetics/19.2.167>; Robert Stecker, *Aesthetics and The Philosophy of Art* (Nueva York: Rowman & Litterfield Publisher, 2010).

29 Van Dijk, *La ideología*, 333.

fundamental de estas prácticas de deslegitimación de la metainstitución marginal es la perpetuación de la escisión entre “literatura cultivada” y “baja literatura” o “paraliteratura”.

El control que la ILC procura desplegar sobre la ILM, a través del discurso, no responde a una relación de dependencia o sometimiento, pues ni la existencia ni el funcionamiento de la segunda se deben a la primera; la intervención de la ILC radica en infundir creencias perniciosas sobre la ILM (opacar y condenar su institucionalidad e imagen) mientras oculta su propia naturaleza institucional con el propósito de autolegitimarse. Infundir creencias desfavorables sobre la ILM constituye, en definitiva, un vigoroso dispositivo de autocontrol de la ILC. Concretamente, la escuela y la universidad, en cabeza de los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, *pensum* de los cursos, pregrados y posgrados relacionados con la lengua y la literatura, cartas descriptivas, manuales de literatura, libros de texto, profesores, estudiantes, publicaciones, eventos académicos, comités de currículo, entre otros recursos y agentes, irradia los discursos autolegitimadores y deslegitimadores de la ILC. Como veremos, la universidad es la IP que más discursos contraideológicos suscita y, en esta medida, se configura como un vigoroso mecanismo doble, que también integra la ILM.

Por su parte, la ILM, para legitimarse, instituye la ideología de la marginalidad, la cual propongo entender en el siguiente sentido: a) respecto de la oposición directa a los intereses, las creencias, las normas y los valores de la ILC; b) en aras de la mentalidad cosmética y espectacular de la literatura, y c) enfocada en las obras literarias y autores censurados por la ILC. Es marginal porque es operacionalmente adyacente, y no en virtud de relaciones (efectivas) de subordinación o marginalización (ilusión gestada y prolongada por el discurso de autolegitimación de la ILC), pues ambas instituciones componen necesariamente el sistema metainstitucional de la literatura. La marginalidad de la ILM no procede, por tanto, de la acción de marginar (no ha sido subordinada o marginada), sino de su funcionamiento al margen de la ILC.

En contraste con la ILC, la metainstitución marginal ejecuta dos acciones discursivas determinantes, a saber: a) exhibir su naturaleza institucional y b) acrecentar sus nexos con IP de diversa naturaleza, como los medios de comunicación y otras esferas del mundo del arte y del espectáculo, para apremiar el funcionamiento de las instancias y conseguir la *afirmación* de sus obras de manera más ágil y directa. La ILM es, en suma, independiente de la ILC en la medida en que no está sometida a su regencia, pues genera sus propias condiciones de posibilidad: es otro sistema que no se prueba en contienda frenética contra la ILC por el reconocimiento del estatus literario de las obras, ni por el ascenso de posición en la escala de poder simbólico de sus productos, prácticas y agentes. No estamos, insisto en resistir este reduccionismo, ante una lucha imperecedera de fuerzas; se trata de metainstituciones que coexisten y operan en un mismo sistema global. Las demás funciones y características de la ILC y la ILM se explican de manera pormenorizada a continuación.

Instancias de las metainstituciones literarias

Buena parte de la estructura de la ILC y de la ILM, tal y como la describo en esta teoría, se cimenta en el enfoque sobre la *institución literaria* de Dubois³⁰ y en la estructuración de los *sistemas del mundo del arte* de Dickie.³¹ No obstante, gracias a la diversificación de las prácticas literarias, acontecida entre mediados del siglo XX y lo que va del siglo XXI, nuevos mecanismos e instancias han surgido para robustecer el andamiaje de ambas metainstituciones. La totalidad de estos mecanismos y sus interrelaciones, que continúan su desarrollo y transfiguración histórica, garantizan la existencia del sistema metainstitucional literario, en el cual los mecanismos básicos de funcionamiento pueden integrarse en cuatro instancias: las primarias (*surgimiento y afirmación*) y las secundarias (*consagración y canonización*).

Para que determinado artefacto textual, esto es, una obra, pueda conseguir el estatus literario en una metainstitución literaria, obligatoriamente debe atravesar sus instancias primarias. En la medida en que consiga el estatus literario, y posteriormente se consagre y canonicé, su autor alcanzará los mismos niveles de reconocimiento; se trata de un efecto refractivo. El autor será reconocido como tal desde el *surgimiento* de su obra y *afirmado, consagrado y canonizado* como “escritor literario” cuando su obra alcance esas instancias. Una vez una obra literaria ha logrado consagrarse o canonizarse, las demás obras de un autor, tanto las previas como las sucesivas, pueden abrirse paso rápida y cómodamente entre las instancias y conseguir el mismo grado de reconocimiento. La autoridad que la consagración y la canonización otorgan a un autor permite que estos niveles de reconocimiento sean unguidos sobre sus demás obras. Dicho de otro modo, esta autoridad apresurará y facilitará el trayecto de cualquier obra que produzca por el sistema instancial de las metainstituciones literarias. A continuación, describo las instancias de la ILC según la teoría que propongo.

Instancias de funcionamiento de la ILC

Primera instancia (surgimiento)

La obra surge (sale a la luz pública) a través de diversos dispositivos (medios y recursos de acción) de las IP: las editoriales, las revistas, los periódicos, las librerías, los festivales del libro y la lectura, los cenáculos y paraninfos, los grupos de estudio, entre otros. Estos mecanismos de las IP no limitan sus acciones a la esfera del surgimiento, es decir, cumplen un papel importante en el funcionamiento de las demás instancias. Un influyente periódico, por ejemplo, no solo puede servir como mecanismo de surgimiento de una obra, sino como medio para el ejercicio de la crítica literaria. que, según la teoría metainstitucional de la literatura, se lleva a cabo en la *afirmación* (segunda instancia). La primera instancia es, entonces, una condición necesaria, pero no suficiente para la consecución del estatus literario; la obra ha de alcanzar la segunda instancia.

30 Dubois, *L'institution de la littérature*.

31 Dickie, *The Art Circle*.

Segunda instancia (afirmación)

La obra se inserta en la constelación crítica y teórica de la metainstitución literaria que garantiza su circulación e interpretación en diversas IP que dan lugar a la afirmación de su estatus literario. La obra amplía su horizonte de lectura, de modo tal que no solo es leída por un público general, sino que adquiere auténticos intérpretes (transductores) que valoran y transforman las ideas para discutirlos en función de su afirmación. Esto quiere decir que la afirmación no es un resultado accidental, sino que obedece a alguna intencionalidad en la constelación crítica. Las IP que sustentan esta instancia son la universidad, la escuela, las editoriales, las revistas, las librerías, entre otros, que ejercen papeles distintos según la instancia en la que actúen. Por ejemplo, la editorial, que en la primera instancia sirvió a la edición y publicación inicial de una obra, en la segunda, podrá contribuir a una mayor difusión con reimpressiones, reediciones, traducciones a diversas lenguas y la publicación en distintas colecciones. De igual forma, apoyará trabajos críticos y estudios sobre la obra o autor correspondiente, entre otros eventos de potenciación de sus funciones y maximización de sus intereses y beneficios. La instancia de afirmación garantiza el estatus ontológico “literario” a una obra. En este punto, sostengo que, filosóficamente, las instancias primarias (juntas) satisfacen las condiciones de suficiencia y necesidad para que la metainstitución literaria centralizada legitime las obras como literatura o, lo que es lo mismo, consigan un estatus ontológico especial como artefactos literarios. Puede suceder, no obstante, que una obra se publique y su afirmación llegue de manera tardía, en ocasiones, tras el fallecimiento del autor, hecho que los catapulta a ambos a la canonización póstuma, directa e inmediata.

Tercera instancia (consagración)

Debido al resultado del ejercicio crítico, la conquista de lectores e intérpretes, los estudios realizados sobre ella, la rentabilidad económica y a que ha conseguido el reconocimiento simbólico, la obra literaria es unas veces candidata y otras veces se hace directamente meritoria de *distinción*. En el primer caso, la sola candidatura le otorga ya una especial condición respecto de las obras literarias que no han logrado superar el filtro deificante de la crítica. En el segundo caso, las obras literarias se consagran casi directamente, razón por la cual logran un estatuto ontológico especial en la ILC. Las obras literarias se consagran gracias a los dispositivos o medios de distinción creados por las IP para afianzar su estatus literario: premios, galardones, concursos, entre otros. Para ello, deben satisfacer ciertos intereses, creencias y valores institucionales. Dado que el papel de la crítica es ejercido en el seno de la academia, y esta produce y reproduce sus propios dispositivos de distinción, será esta IP el principal mecanismo de la instancia de consagración. Dicha instancia, imprescindible para el posicionamiento de la obra literaria y, en consecuencia, del autor, no participa en la consecución del estatus literario; sin embargo, se sirve de él para distintos fines, entre ellos, el ascenso de distintos géneros y subgéneros literarios, el influjo sobre los gustos de los lectores y el sostenimiento de las IP. Hay obras literarias que, aunque han sido estudiadas, criticadas y reconocidas por los lectores, nunca han sido candidatas o ganadoras de un premio, galardón o retribución de impacto; no se han consagrado.

Cuarta instancia (canonización)

La consagración de las obras establece una condición de posibilidad para su canonización. Los mecanismos de la metainstitución centralizada que sirven a la instancia de consagración (editoriales, revistas, universidades, institutos, escuelas e, incluso, algunas entidades gubernamentales, entre otros) son también los responsables de llevar a cabo acciones de canonización de las obras, los autores, los

géneros y las propias IP. Así, por ejemplo, las universidades, a través de la crítica y la historiografía literaria, realizan selecciones de autores y obras representativas de movimientos o escuelas literarias para establecer una periodización y sugerir o prescribir un determinado canon. Acciones semejantes podrían llegar a definir un canon entre géneros literarios e, incluso, un selecto orden canónico de periódicos y revistas de relevancia literaria. En suma, esta instancia glorifica e inmortaliza los géneros, las instituciones, los autores y las obras literarias consagradas (clásicas y nuevas) de acuerdo con acciones selectivas para establecer algún orden sacralizado que satisfaga los intereses, las creencias y los valores de las instituciones participantes.

Ahora bien, la escuela y la universidad tienen como función principal en la metainstitución centralizada asegurar la continuidad y la transmisión del canon por medio de la irradiación ascendente de creencias ideológicas y no ideológicas acerca de la literatura entre aprendices y estudiantes, desde los niveles formativos inferiores de la escuela hasta los niveles superiores de la universidad. Los aprendices y estudiantes son preparados y especializados por estas IP para reconocer las obras y los autores canónicos y, al mismo tiempo, diseminar la utopía de la no funcionalidad de la ILC. El inculcado desconocimiento de la existencia y operatoriedad de la metainstitución centralizada va acompañado de la fijación de una perspectiva ontológica esteticista y esencialista de la literatura que crea la ilusión de unas obras literarias verdaderas contra unas obras pseudoliterarias.

Instancias de funcionamiento de la ILM

Las obras a las que la ILC llama pseudoliterarias, paraliterarias, subliterarias, literatura de consumo masivo, literatura *light*, entre otras denominaciones de significado vago y peyorativo, pertenecen a una segunda metainstitución que he denominado ILM por operar al margen del discurso y la ideología de la ILC, y movida por intereses explícitamente mundanos. Sin embargo, la ILM está constituida por IP con un funcionamiento homólogo a las de la ILC y cuenta con instancias de reconocimiento propias para sus obras. En lo que sigue describo sus instancias.

Primera instancia (surgimiento)

La obra puede salir a la luz a través de algunos medios tradicionales como editoriales, periódicos y revistas, que no están completamente alineados al discurso de la ILC, o a través de nuevos medios digitales como blogs, páginas web, redes sociales, aplicaciones y *podcast*. La obra puede presentarse en calidad de autopublicación o, lo que es lo mismo, publicación independiente, edición de autor o publicación *indie*, por lo regular en formato digital, gracias a plataformas en pugna con el mercado editorial tradicional como KDP Amazon, CreateSpace o iBooks Author. Al igual que la primera instancia de la ILC, esta primera instancia es una condición necesaria, pero no suficiente para la consecución del estatus literario de una obra de la metainstitución marginal.

Segunda instancia (afirmación)

La ILM cuenta con su propia atmósfera crítica y teórica, cuyo discurso, intereses, creencias y valores difieren notablemente del esencialismo de la ILC. Sin embargo, esta atmósfera asegura la circulación, interpretación y afirmación del estatus literario de las obras de la ILM. La afirmación del estatus literario de la obra puede ocurrir tanto en el interior de IP académicas como por fuera de ellas, concretamente, en instituciones de la cultura pop y el mundo del espectáculo, donde los agentes de la interpretación o

transductores emprenden ejercicios críticos en favor de la producción y reproducción de sus propias creencias compartidas acerca de esas obras literarias. En cualquier caso, la afirmación de la ILM requiere un influjo mediático más próximo al lector, a través de IP que destinan espacios y dispositivos al entretenimiento: canales de YouTube, blogs y revistas especializadas, cineforos, ferias del libro, clubes de lectura, comunidades de fans, entre otros. De igual manera, la universidad es un mecanismo central en esta instancia, dado que promueve el ejercicio de la crítica, la investigación y la teorización sobre las obras literarias de la ILM, por ejemplo, por medio de la oferta de carreras, diplomados, especializaciones y cursos abiertos sobre escrituras creativas, comunicación transmedia, literatura hipertextual, entre otros, que preparan a los lectores y eventuales agentes con intereses, creencias y valores más cercanos a la ILM.

Tercera instancia (consagración)

Una vez la obra literaria ha alcanzado un amplio público lector y ha atravesado el mecanismo de la crítica de la ILM, puede alcanzar la tercera instancia, a saber: la *consagración*. Esta instancia funciona de manera análoga a la de la ILC, con la diferencia de que la mayoría de sus premios y condecoraciones son conocidos como “galardones comerciales” otorgados con fines promocionales del negocio editorial, de la mano de la expectación mediática. La cantidad actual de premios literarios comerciales es extraordinaria, así como de escritores de obras que buscan ser premiadas, o vendedores y lectores de obras premiadas. Esta voracidad característica de los mecanismos de la ILM es la misma que ha acompañado la ILC desde su consolidación en el siglo XIX, aunque el sistema de premios no fuera desarrollado hasta el siglo XX. De no ser por la función de algunos periódicos, revistas y suplementos literarios europeos (medios para la producción barata de literatura para el consumo masivo), las novelas por entrega, fenómeno de los siglos XIX y XX, no hubieran servido al *surgimiento, afirmación y consagración* de las obras de Honoré de Balzac, Alejandro Dumas, Pérez Galdós, Victor Hugo, Gustave Flaubert, Fiódor Dostoiévski, Charles Dickens, León Tolstói, entre otros escritores consagrados cuyas obras también constituyeron estratégicamente un valor mercantil dirigido a la conquista de lectores y al desarrollo de la industria editorial, sustentado en la competencia entre periódicos y revistas especializadas.³²

Como he anotado, no solo las editoriales otorgan premios o distinciones literarias, también lo hacen asociaciones de escritores, instituciones gubernamentales, fundaciones, universidades, sistemas de bibliotecas, entre otras. Las distinciones tanto a obras literarias de la ILC como a obras literarias de la ILM pueden ser otorgadas por una misma institución o mecanismo. Por ello, es posible que un escritor como el brasileño Paulo Coelho, repulsado por la ILC aparentemente por a) la estructura narrativa simple y anodina de sus historias, b) los gastados temas de superación personal, c) los argumentos superficiales y d) los elementos *kitsch* en la configuración psicológica de los personajes, entre otras razones, haya sido distinguido por el Ministerio de Cultura de Francia, en 2003, con L'Ordre des Arts et des Lettres, condecoración también otorgada a escritores como Jorge Luis Borges, Ernesto Sabato, Mario Vargas Llosa y Jorge Volpi. Asimismo, J. K. Rowling, escritora de las novelas de Harry Potter, ha recibido por su obra completa doctorados *honoris causa*, en Letras por la Universidad de Exeter (2000) y en Literatura por la Universidad de Harvard (2008), este último, otorgado también a Vargas Llosa (1999) y Susan Sontag (1993).

32 Resulta impreciso soportar los criterios de distinción entre la ILC y la ILM con base en el valor mercantil y el usufructo de las ventas. Para la teoría metainstitucional de la literatura, los intereses económicos y mercantiles de la ILC y la ILM representan condiciones de necesidad para su operatoriedad institucional, pero no de suficiencia para determinar el estatus literario de una obra.

Cuarta instancia (canonización)

La mayoría de las obras literarias de la ILM no alcanza la *canonización*, por consiguiente, la *consagración* es la instancia más alta a la que regularmente pueden llegar. No obstante, hay obras que logran canonizarse de dos formas. En primer lugar, accediendo a la ILC, pese a su surgimiento, afirmación y consagración en el seno de la ILM. Esto es posible gracias a que ambas metainstituciones literarias son flexibles y constituyen sistemas interrelacionados.³³ Así, las novelas del Marqués de Sade, publicadas en su momento en la ILM correspondiente a la época, censuradas por una ILC en la que, para entonces, la Iglesia católica ejercía un gran poder ideológico, pudieron canonizarse, junto con su autor, gracias a la posterior defensa de escritores y críticos de la ILC como Dostoievski, Flaubert, Guillaume Apollinaire, André Bretón, entre otros. En segundo lugar, las obras literarias pueden canonizarse en la ILM gracias a su fructificación en el espectáculo de la cultura popular, esto es, son integradas al cine, las series, los cómics, las animaciones, los videojuegos, entre otros, y, frecuentemente, tienen lugar en certámenes de culto de sus fans. No implica esto que toda obra literaria de la ILM adaptada al cine se canoniza automáticamente; en efecto, dependerá de la aceptación que tenga por parte del público y su respectivo ascenso en los más altos parajes entre los productos de la cultura popular, a saber: su glorificación e inmortalización en los festivales, las ferias y los congresos. Nótese que esta forma de canonización requiere que la obra literaria sea transfigurada en un producto aún más comercial que la impulsa a su posterior crecimiento en ventas y recepción. Esto significa que el *mundo del espectáculo*, en el que los lectores y fans (*fandom*) son los protagonistas, puede canonizar las obras literarias de la ILM.³⁴

La retroalimentación entre algunas obras literarias de la ILM y otras formas de ficción del mundo del espectáculo ayuda a organizar una canonización recíproca. De este modo, en los *Comic-Con* abundan los *cosplayers* de fanáticos de *Harry Potter*, de J. K. Rowling; *El señor de los anillos*, de J. R. R. Tolkien; *Las crónicas de Narnia*, de C. S. Lewis; *Canción de hielo y fuego*, de George R. R. Martin; *Los juegos del hambre* de Suzanne Collins; *La saga del brujo*, de Andrzej Sapkowski, entre otras obras literarias, y se invita a los escritores, los productores de las adaptaciones cinematográficas, los creadores de los videojuegos y otros agentes a dictar conferencias y cursos sobre fantasía y ciencia ficción, asistidos por docentes universitarios, críticos e investigadores. Es de esta manera como se garantiza la codificación estética de estas obras de la ILM; su sostenimiento gracias a sus propios intereses, creencias y valores y, en consecuencia, su canonización espectacular.

33 Meskin recupera el enfoque de Cohen sobre las “obras de arte bilaterales” para aplicarlo al caso concreto de la literatura: “An alternative approach proposes that some art works are ‘bilateral’ [...], by which is meant that they appeal to two different audiences (a high audience and a low one) and, hence, may count as both high and low art [...] some works of fiction by such authors as Dickens, Austen and the Brontës may count as robustly bilateral”; cf. Ted Cohen, “High and Low Art, and High and Low Audiences”, *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 57, n.º (1999): 137-143m <https://doi.org/10.2307/432308>, citado en Aaron Meskin, “Comics as Literature?”, *British Journal of Aesthetics* 49, n.º 3 (2009): 120. Estas mismas obras literarias, así como sus autores, gozan de un espacio de consagración y de canonización (bilateral) en el seno de la ILC y la ILM.

34 Ciertamente que no solo la ILM se sirve del mundo del espectáculo. A través de la importante IP que es la Real Academia de las Ciencias de Suecia, la ILC otorgó el Premio Nobel de Literatura a Bob Dylan, cantante estadounidense, “for having created new poetic expressions within the great American song tradition”; cf. “The Call from Bob Dylan”, *Svenska Akademien*, <http://www.svenskaakademien.se/en/press/the-call-from-bob-dylan>. Significa esto que el sistema metainstitucional literario, además de permitir la flexibilidad entre ILC e ILM, sustenta las relaciones y retroalimentaciones con otros sistemas metainstitucionales del arte. La ILC abrevió el proceso de surgimiento, afirmación y consagración de la obra de Dylan a un solo acto institucional que satisfizo la totalidad de las instancias.

En suma, preguntar qué es o qué no es literatura, en el sentido de cuáles artefactos textuales podemos asumir que son o no obras literarias, así como cuáles merecen ser glorificados e inmortalizados, depende del marco institucional en el que estemos ubicados. No es factible asumir criterios universales sobre la literariedad del hecho literario; más bien, el estatus literario de un artefacto textual, independiente de sus cualidades estéticas y formales, así como de sus valores simbólicos o de intercambio, es ontológicamente relativo a la estructura y operatoriedad de la metainstitución literaria en la que ha sido producido y de acuerdo con sistemas de creencias, intereses y valores compartidos en sus mecanismos funcionales. No hay, pues, una literatura verdadera (sagrada) y unas falsas literaturas (profanas) en un sentido ontológico, sino en un sentido ideológico, según el punto de vista institucionalmente sesgado del agente que asume esa distinción.

Conclusiones

He sostenido una teoría filosófica institucionalista sobre la naturaleza de la literatura, según la cual la literatura es un sistema metainstitucional y no un conjunto de obras literarias. Tal sistema está compuesto por la ILC y la ILM. Asimismo, he aducido que, al superar las instancias primarias (surgimiento y afirmación) en cualquiera de estas dos metainstituciones, las obras alcanzan el estatus literario y lo refuerzan en las segundas instancias (consagración y canonización). Ahora bien, las metainstituciones literarias operan según determinadas funciones ideológicas, esto es, según creencias compartidas por los miembros de sus IP constitutivas (autores, lectores, lectoautores, transductores y agentes complementarios) que sirven a la organización y coordinación de las prácticas literarias y, en consecuencia, tienen un influjo directo en la producción y reproducción de creencias acerca de la literatura. En definitiva, la distinción entre obras literarias y aquellas cuyo estatus es negado o desestimado, es una cuestión de creencias ideológicas sobre la literatura, sostenida en una u otra metainstitución.

Referencias

- Baetens, Jan. "Graphic Novels: Literature without Text?" *English Language Notes* 46, n.º 2 (2008): 77-88. <https://doi.org/10.1215/00138282-46.2.77>.
- Beardsley, Monroe. "An Aesthetic Definition of Art". En *What is Art?*, editado por Hugh Curtler, 15-29. Nueva York: Haven Publications, 1983.
- Bourdieu, Pierre. *Les règles de l'art: Génése et structure du champ littéraire*. París: Seuil, 1992.
- Boyce, Kristin. "Analytic Philosophy of Literature". *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*, editado por Noël Carroll y John Gibson, 53-63. Nueva York: Routledge, 2016.
- Carroll, Noël y John Gibson. *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*. Nueva York: Routledge, 2016.
- Chicharro Chamorro, Antonio. "Estética y teoría de la literatura: Notas para un estudio de sus relaciones según la teoría empírica de la literatura de S. J. Schmidt". *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica* 4 (1995): 113-126. <https://doi.org/10.5944/signa.vol4.1995.33128>.
- Chico Rico, Francisco. "Fundamentos metateóricos de la ciencia empírica de la literatura". *Estudios de Lingüística*, n.º 4 (1987): 45-61. <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA1987.4.03>.
- Chico Rico, Francisco. "La ciencia empírica de la literatura en el marco actual de los estudios teórico-literarios". *Periodística*, n.º 4 (1991): 67-80. <http://hdl.handle.net/10045/9131>.
- Chico Rico, Francisco. "Pragmática y estudios literarios". En *Pragmática*, editado por María Victoria Scandell, José Amenós y Aoife Kathleen, 640-656. Madrid: Akal, 2020.

- Chute, Hillary. "Comics as Literature? Reading Graphic Narrative". *PMLA* 123, n.º 2 (2008): 452-465. <https://doi.org/10.1632/pmla.2008.123.2.452>.
- Cohen, Ted. "High and Low Art, and High and Low Audiences". *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 57, n.º (1999): 137-143. <https://doi.org/10.2307/432308>.
- Danto, Arthur C. "The Artworld". *The Journal of Philosophy* 61 (1964): 571-584.
- Danto, Arthur C. *The Abuse of Beauty: Aesthetics and the Concept of Art*. Chicago: Open Court, 2003.
- Danto, Arthur C. *The Transfiguration of the Commonplace*. Cambridge: Harvard University Press, 1981.
- Di Leo, Jeffrey R. *Philosophy as World Literature*. Nueva York: Bloomsbury, 2020.
- Dickie, George. *Art and The Aesthetic: An Institutional Analysis*. Ithaca: Cornell University Press, 1974.
- Dickie, George. *The Art Circle a Theory of Art*. Chicago: Chicago Spectrum Press, 1997.
- Dubois, Jacques. *L'institution de la littérature: Introduction à une sociologie*. Bruselas: Labor, 1978.
- Eichenbaum, Boris. "The Theory of the Formal Method". En *The Norton Anthology of Theory and Criticism*, editado por Vincent B. Leitch, 1062-1080. Nueva York: Norton, 2001.
- Eldridge, Richard. *The Oxford Handbook of Philosophy and Literature*. Nueva York: Oxford University Press, 2009.
- Even-Zohar, Itamar. "Polisistem Theory". *Poetics Today* 1, n.º 1-2 (1979): 287-310. <https://doi.org/10.2307/1772051>.
- Hagberg, Harry y Jost Walter. *Companion to the Philosophy of Literature*. Oxford: Willey-Blackwell, 2010.
- Iglesias Santos, Monserrat. "El sistema literario: Teoría empírica y teoría de los polisistemas". En *Avances en teoría de la literatura; Estética de la recepción, pragmática, teoría empírica y teoría de los polisistemas*, editado por Darío Villanueva, 309-356. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1994.
- Jakobson, Roman. "Die neueste russische Poesie". En *Texte der russischen Formalisten*, editado por Wolf-Dieter Stempel, 18-135, Múnich: SWV, 1972.
- Lind, Richard. "The Aesthetic Essence of Art". *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 50, n.º 2 (1992):117-129. <https://doi.org/10.2307/430951>.
- Maestro, Jesús G. *Genealogía de la literatura: De los orígenes de la literatura, construcción histórica y categorial, y destrucción posmoderna de los materiales literarios*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2012.
- Maturana, Humberto. *Biologie der Kognition*. Paderborn: FEOll, 1975.
- Mayoral, José Antonio. *Pragmática de la comunicación literaria*. Madrid: Arco, 1987.
- Meskin, Aaron. "Comics as Literature?". *British Journal of Aesthetics* 49, n.º 3 (2009): 219-239. <https://doi.org/10.1093/aesthj/ayp025>.
- Meskin, Aaron. "Popular fiction". *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*, editado por Noël Carroll y John Gibson, 117-126. Nueva York: Routledge, 2016.
- Miodrag, Hannah. "Narrative, Language, and Comics-as-Literature". *Studies in Comics* 2, n.º 2 (2011): 263-279. https://doi.org/10.1386/stic.2.2.263_1.
- Mukarovsky, Jan. "Die poetische Benennung und die asthetische Funktion der Sprache". En *Kapitel Aus der poetik*, 44-54. Fráncfort: Suhrkamp, 1970.
- Parra Jaramillo, Milena. "El convencionalismo y la teoría institucional del arte". En *Ontología del arte: Tendencias filosóficas sobre el arte contemporáneo*, 85-114. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2018. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4603>.
- Parra Jaramillo, Milena. "Perspectivas sociológicas sobre las artes literarias". En *Ontología del arte: Tendencias filosóficas sobre el arte contemporáneo*, 139-170. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2018. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4603>.
- "Plato". Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/plato/>.
- "¿Quiénes somos?". Ménades. <https://menadeseditorial.com/quienes-somos-2/#:~:text=M%C3%A9nades%20no%20es%20simplemente%20una,imaginaci%C3%B3n%20y%20poder%20creativo%20infinitos>.
- Schlesinger, George. "Aesthetic Experience and the Definition of Art". *British Journal of Aesthetics* 19, n.º 2 (1979): 167-176. <https://doi.org/10.1093/bjaesthetics/19.2.167>.
- Schmidt, Siegfried. *Fundamentos de la ciencia empírica de la literatura: El ámbito de actuación social: Literatura*. Madrid: Taurus, 1990.
- Schmidt, Siegfried J. "Empirische Literaturwissenschaft as Perspective". *Poetics* 8, n.º 6 (1979): 557-568. [https://doi.org/10.1016/0304-422X\(79\)90033-0](https://doi.org/10.1016/0304-422X(79)90033-0).
- Schmidt, Siegfried J. *La comunicazione letteraria*. Milán: Il Saggiatore, 1983.
- Searle, John R. *The Construction of Social Reality*. Nueva York: Simon y Schuster Inc,1995.

- Stecker, Robert. *Aesthetics and The Philosophy of Art*. Nueva York: Rowman & Litterfield Publisher, 2010.
- “The Call from Bob Dylan”. Svenska Akademien. <http://www.svenskaakademien.se/en/press/the-call-from-bob-dylan>.
- Thomasson, Amie L. “The Ontology of Literary Works”. En *The Routledge Companion to Philosophy of Literature*, editado por Noël Carroll y John Gibson. Nueva York: Routledge, 2016.
- Tötösy de Zepetnek, Steven. “Comparative Literature and Systemic/Institutional Approaches to Literature: New Developments”. *Sistem Research* 11, n.º 2 (1994): 43-57. <https://doi.org/10.1002/sres.3850110204>
- Tynianov, Juri. “The Literary Fact”. En *Modern Genre Theory*, editado por David Duff, 29-49. Londres: Longman Publishing Group, 2000.
- Van Dijk, Teun A. *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Vélez, Cristian Camilo, Catalina Tobón Jaramillo y Milena Parra Jaramillo. *Ontología del arte: Tendencias filosóficas sobre el arte contemporáneo*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2018. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4603>
- Von Foerster, Heinz. “Thoughts and Notes on Cognition”. En *Cognition: A Multiple View*, editado por Paul L. Garvin. Nueva York: Spartan Books, 1970.
- Von Foerster, Heinz. *Cybernetics of Cybernetics or The Control of Control and the Communication of Communication*. Urbana: University of Illinois, 1974.
- Von Glasersfeld, Ernst. *A Radical Constructivist View of Knowledge*. Nueva York: American Educational Research Association, 1917.
- Von Glasersfeld, Ernst. “Cybernetics, Experience, and the Concept of Self”. En *A Cybernetic Approach to the Assessment of Children: Toward a More Humane Use of Human Beings*, editado por Mark N. Ozer. Nueva York: Routledge 1979.
- Weiland, Jeffrey. “Can There Be an Institutional Theory of Art?” *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 39, n.º 4 (1981): 409-417. <https://doi.org/10.2307/430240>.
- Zangwill, Nick. *The Metaphysics of Beauty*. Ithaca: Cornell University Press, 2002.